

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**TORRELODONES****LICENCIAS**

Por Chile y Tequila, S. L., representada por don Bernardino López Fernández, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de bar restaurante en calle Jesusa Lara, número 18, locales 1 y 2 de Torreldones. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Torreldones, a 21 de mayo de 2021.—El concejal-delegado de Urbanismo, David Moreno Fernández.

(02/18.630/21)

